



Economía

ISSN 2545-6636



# Informes Técnicos vol. 1 n° 190

## Cuentas nacionales vol. 1 n° 18

Cuenta de generación del ingreso  
e insumo de mano de obra

Estimación provisoria del segundo trimestre de 2017



Ministerio de Hacienda  
Presidencia de la Nación

Instituto Nacional  
de Estadística  
y Censos **indec**

## Informes Técnicos. Vol. 1, n° 190

ISSN 2545– 6636

### Cuentas nacionales. Vol. 1 n° 18

#### Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra.

#### Estimación provisoria del segundo trimestre de 2017

ISSN 2545– 6695

Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC)

© 2017 INDEC

Queda hecho el depósito que fija la Ley N° 11723

Responsabilidad intelectual: Mag. Marisa Wierny, Lic. Susana Kidyba

Responsabilidad editorial: Lic. Jorge Todesca, Mag. Fernando Cerro

Directora de la publicación: Mag. Silvina Viazzi

Coordinación de producción editorial: Lic. Marcelo Costanzo

PERMITIDA LA REPRODUCCIÓN PARCIAL CON MENCIÓN DE LA FUENTE

Buenos Aires, octubre de 2017

### Publicaciones del INDEC

Las publicaciones editadas por el Instituto Nacional de Estadística y Censos pueden ser consultadas en [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar) y en el Centro Estadístico de Servicios, ubicado en Av. Presidente Julio A. Roca 609 C1067ABB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina. El horario de atención al público es de 9:30 a 16:00.

También pueden solicitarse a los teléfonos (54– 11) 4349– 9652/54/62

Correo electrónico: [ces@indec.mecon.gov.ar](mailto:ces@indec.mecon.gov.ar)

Sitio web: [www.indec.gov.ar](http://www.indec.gov.ar)

Twitter: [@INDECArgentina](https://twitter.com/INDECArgentina)

Facebook: [/INDECArgentina](https://www.facebook.com/INDECArgentina)

Calendario anual anticipado de informes: [www.indec.gov.ar/calendario.asp](http://www.indec.gov.ar/calendario.asp)

#### Signos convencionales:

- \* Dato provisorio
- Dato igual a cero
- Dato ínfimo, menos de la mitad del último dígito mostrado
- ... Dato no disponible a la fecha de presentación de los resultados
- e Dato estimado
- /// Dato que no corresponde presentar debido a la naturaleza de las cosas o del cálculo.

# Índice

Pág

#### Cuadros

Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso	3
Cuadro 2. Insumo de mano de obra	3
Cuadro 3. Componentes del VAB por sector de actividad económica	4
Cuadro 4. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo en miles	5
Cuadro 5. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos	6

<b>Nota metodológica</b>	<b>7</b>
--------------------------	----------

<b>Enlace a Metodología N° 24</b>	<b>8</b>
-----------------------------------	----------

Buenos Aires, 18 de octubre de 2017

## Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra Estimación provisoria del segundo trimestre de 2017

Los valores anualizados de los componentes del Valor Agregado Bruto a precios básicos para el segundo trimestre de 2017 reflejan una participación de 49,9% para la remuneración al trabajo asalariado; 10,3% para el ingreso mixto bruto; -2,5% para los otros impuestos netos de subsidios a la producción; y un 42,3% para el excedente de explotación bruto. Sin considerar el sector público, las participaciones relativas son 40,1%, 12,3%, -3,0% y 50,5%, respectivamente (ver cuadro 3).

**Cuadro 1. Cuenta de generación del ingreso.**

Componentes de Valor Agregado Bruto a precios básicos	Año 2016			Año 2017	
	2º trim.	3º trim.	4º trim.	1º trim.	2º trim.
<b>Millones de pesos</b>					
Valor agregado bruto a precios básicos	7.026.634	6.902.525	7.428.484	7.512.742	8.686.172
Remuneración al trabajo asalariado	3.382.892	3.635.720	3.933.369	4.170.121	4.334.445
Ingreso mixto bruto	740.360	753.575	856.151	919.877	891.556
Impuestos netos de subsidios a la actividad	- 237.472	- 303.977	- 320.594	- 210.089	- 214.593
Excedente de explotación bruto	3.140.855	2.817.206	2.959.558	2.632.834	3.674.764
<b>Estructura porcentual</b>					
Valor agregado bruto a precios básicos	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
Remuneración al trabajo asalariado	48,1	52,7	52,9	55,5	49,9
Ingreso mixto bruto	10,5	10,9	11,5	12,2	10,3
Impuestos netos de subsidios a la actividad	- 3,4	- 4,4	- 4,3	- 2,8	- 2,5
Excedente de explotación bruto	44,7	40,8	39,8	35,0	42,3

**Nota:** los valores trimestrales están anualizados y el aguinaldo se devenga mensualmente.

Los puestos de trabajo totales del segundo trimestre de 2017 ascendieron a 20.053 (expresado en miles). De ellos, el total de puestos de trabajo asalariado alcanzó los 15.270 y los puestos de trabajo no asalariado 4.783. El total de puestos de trabajo asalariado se distribuye en 10.600 registrados y 4.669 no registrados, siempre expresado en miles.

**Cuadro 2. Insumo de mano de obra. Puestos de trabajo (en miles)**

Puestos de trabajo	Año 2016			Año 2017		Variación % respecto a igual período del año anterior
	2º trim.	3º trim.	4º trim.	1º trim.	2º trim.	
<b>Miles</b>						
<b>Puestos de trabajo</b>	<b>19.935</b>	<b>20.127</b>	<b>20.389</b>	<b>19.901</b>	<b>20.053</b>	<b>0,6</b>
Puestos de trabajo asalariado	15.173	15.376	15.393	15.036	15.270	0,6
Puestos de trabajo asalariado registrado	10.521	10.543	10.597	10.625	10.600	0,8
Puestos de trabajo asalariado no registrado	4.652	4.832	4.795	4.412	4.669	0,4
Puestos de trabajo no asalariado	4.762	4.751	4.996	4.864	4.783	0,5

Los puestos de trabajo totales crecen 0,6% en el segundo trimestre de 2017 respecto al mismo trimestre del año anterior, debido al crecimiento de los puestos de trabajo asalariado de 0,6% y de los puestos de trabajo no asalariado de 0,5%.

**Cuadro 3. Componentes del VAB por sector de actividad económica**

	Valor Agregado Bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso bruto mixto	Impuestos netos de subsidios a la actividad	Excedente de explotación bruto	Valor Agregado Bruto a precios básicos	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso bruto mixto	Impuestos netos de subsidios a la actividad	Excedente de explotación bruto
	Millones de pesos					Estructura porcentual				
<b>Total general</b>	<b>8.686.172</b>	<b>4.334.445</b>	<b>891.556</b>	<b>- 214.593</b>	<b>3.674.764</b>	<b>100,0</b>	<b>49,9</b>	<b>10,3</b>	<b>- 2,5</b>	<b>42,3</b>
<b>Total sector público<sup>(1)</sup></b>	<b>1.416.536</b>	<b>1.416.536</b>	<b>///</b>	<b>///</b>	<b>...</b>	<b>100,0</b>	<b>100,0</b>	<b>///</b>	<b>///</b>	<b>...</b>
<b>Total excluido sector público</b>	<b>7.269.635</b>	<b>2.917.908</b>	<b>891.556</b>	<b>- 214.593</b>	<b>3.674.764</b>	<b>100,0</b>	<b>40,1</b>	<b>12,3</b>	<b>- 3,0</b>	<b>50,5</b>
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	836.202	115.264	43.108	10.599	667.230	100,0	13,8	5,2	1,3	79,8
B Pesca	32.507	8.031	678	214	23.584	100,0	24,7	2,1	0,7	72,6
C Explotación de minas y canteras	293.930	89.781	791	- 17.265	220.624	100,0	30,5	0,3	- 5,9	75,1
D Industria manufacturera	1.326.658	580.999	225.776	5.167	514.716	100,0	43,8	17,0	0,4	38,8
E Electricidad, gas y agua	149.737	75.149	1.044	- 119.439	192.982	100,0	50,2	0,7	- 79,8	128,9
F Construcción	415.969	184.340	84.964	3.152	143.513	100,0	44,3	20,4	0,8	34,5
G Comercio	1.134.932	495.938	267.996	7.277	363.721	100,0	43,7	23,6	0,6	32,0
H Hoteles y restaurantes	189.815	77.877	70.429	338	41.171	100,0	41,0	37,1	0,2	21,7
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	641.502	337.209	32.035	- 62.509	334.766	100,0	52,6	5,0	- 9,7	52,2
J Intermediación financiera	402.427	191.990	6.813	1.921	201.704	100,0	47,7	1,7	0,5	50,1
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	969.827	278.913	79.060	27.080	584.775	100,0	28,8	8,2	2,8	60,3
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	795.475	795.475	///	///	...	100,0	100,0	///	///	...
M Enseñanza	554.055	578.959	3.414	- 61.177	32.859	100,0	104,5	0,6	- 11,0	5,9
Enseñanza Pública	473.631	473.631	///	///	...	100,0	100,0	///	///	...
Enseñanza Privada	80.424	105.328	3.414	- 61.177	32.859	100,0	131,0	4,2	- 76,1	40,9
N Servicios sociales y de salud	558.135	283.207	36.552	2.207	236.169	100,0	50,7	6,5	0,4	42,3
Servicios sociales y de salud públicos	147.431	147.431	///	///	...	100,0	100,0	///	///	...
Servicios sociales y de salud privados	410.704	135.776	36.552	2.207	236.169	100,0	33,1	8,9	0,5	57,5
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	306.776	163.091	38.895	- 2.109	106.899	100,0	53,2	12,7	- 0,7	34,8
P Hogares privados con servicio doméstico	78.223	78.223	///	///	///	100,0	100,0	///	///	///
Sin distribuir <sup>(2)</sup>	0	0	0	- 10.050	10.050	///	///	///	///	///

(1) Para esta estimación se considera sector público la letra L y la enseñanza y la salud pública.

(2) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector.

**Cuadro 4. Insumo de mano de obra por sector de actividad económica. Puestos de trabajo en miles**

	Puestos de trabajo	Puestos de trabajo asalariado		Puestos de trabajo no asalariado
		Registrado	No registrado	
<b>Total general</b>	<b>20.053</b>	<b>10.600</b>	<b>4.669</b>	<b>4.783</b>
<b>Total sector público<sup>(1)</sup></b>	<b>3.439</b>	<b>3.439</b>	<b>///</b>	<b>///</b>
<b>Total excluido sector público</b>	<b>16.614</b>	<b>7.161</b>	<b>4.669</b>	<b>4.783</b>
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	1.308	346	529	433
B Pesca	19	13	3	3
C Explotación de minas y canteras	97	82	13	2
D Industria manufacturera	2.291	1.196	466	629
E Electricidad, gas y agua	126	86	32	8
F Construcción	1.685	425	534	725
G Comercio	3.530	1.233	665	1.632
H Hoteles y restaurantes	662	290	206	166
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	1.202	591	305	306
J Intermediación financiera	307	259	23	25
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	1.274	821	83	369
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	1.571	1.571	///	///
M Enseñanza	2.050	1.925	97	28
Enseñanza Pública	1.401	1.401	///	///
Enseñanza Privada	649	524	97	28
N Servicios sociales y de salud	1.228	779	233	216
Servicios sociales y de salud públicos	466	466	///	///
Servicios sociales y de salud privados	761	312	233	216
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	1.049	495	314	240
P Hogares privados con servicio doméstico	1.653	487	1.166	///

(<sup>1</sup>) Para esta estimación se considera sector público la letra L y la enseñanza y la salud pública.

Al comparar la participación de cada componente en el VAB a precios básicos se observa que:

- La participación de la remuneración al trabajo fue de 48,1% en el segundo trimestre de 2016 y de 49,9% en el segundo trimestre de 2017. Este crecimiento de 1,76 puntos porcentuales se debe a 0,61 pp del sector público y 1,14 pp del sector privado. En este último, se destacan los sectores Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (0,23 pp), Transporte, almacenamiento y comunicaciones (0,23 pp) y Construcción (0,22 pp).
- La participación del ingreso mixto bruto fue de 10,5% en el segundo trimestre de 2016 y de 10,3% en el segundo trimestre de 2017. Esa diferencia de -0,27 pp, se explica por las contribuciones de los sectores Comercio (-0,18 pp), Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler (-0,17 pp), básicamente.
- La participación de los impuestos netos de subsidios a la actividad<sup>1</sup> fue de -3,4% en el segundo trimestre de 2016 y de -2,5% en el segundo trimestre de 2017. Esa diferencia de 0,87 pp se debe a que, a precios corrientes, los subsidios a la actividad aumentaron menos que los impuestos a la actividad. En términos sectoriales se explica por el comportamiento de los sectores Electricidad, gas y agua (0,86 pp) y Transporte, almacenamiento y comunicaciones (0,06 pp), mientras que el sector Minas y canteras tuvo una evolución inversa de -0,17 pp.
- La participación del excedente fue de 44,7% en el segundo trimestre de 2016 y de 42,3% en el segundo trimestre de 2017. La diferencia de -2,36 pp se explica por la caída en la participación de los sectores Agricultura, ganadería, caza y silvicultura (-2,38 pp) –durante el segundo trimestre los precios implícitos del valor agregado a precios básicos del sector tuvieron una variación negativa que se reflejó en el cuadro 13 del *Informe de avance del nivel de actividad. Segundo trimestre de 2017*–, Electricidad, gas y agua (-0,84 pp) –producto de la reducción de los subsidios–, Comercio y Explotación de minas y canteras (ambos con una reducción de -0,47 pp). Los sectores que han tenido una contribución positiva a la variación del excedente son Transporte, almacenamiento y comunicaciones y Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler 0,45 pp y 0,44 pp, respectivamente.

<sup>1</sup> Cuando el valor del componente es negativo, implica que los subsidios son mayores que los impuestos.

**Cuadro 5. Incidencia de cada sector de actividad económica en la variación interanual de la participación de cada componente en el VAB a precios básicos**

	Remuneración al trabajo asalariado	Ingreso mixto bruto	Impuestos netos de subsidios a la actividad	Excedente de explotación bruto
	Puntos porcentuales			
<b>Total general</b>	<b>1,76</b>	<b>- 0,27</b>	<b>0,87</b>	<b>- 2,36</b>
<b>Total sector público (¹)</b>	<b>0,61</b>	<b>///</b>	<b>///</b>	<b>///</b>
<b>Total excluido sector público</b>	<b>1,14</b>	<b>- 0,27</b>	<b>0,87</b>	<b>- 2,36</b>
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	0,02	- 0,07	0,03	- 2,38
B Pesca	0,00	0,00	0,00	0,02
C Explotación de minas y canteras	- 0,06	0,00	- 0,17	- 0,47
D Industria manufacturera	0,04	0,00	0,02	- 0,30
E Electricidad, gas y agua	0,09	0,00	0,86	- 0,84
F Construcción	0,22	0,07	0,01	0,21
G Comercio	0,10	- 0,18	0,01	- 0,47
H Hoteles y restaurantes	0,02	0,10	0,00	0,02
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	0,23	0,01	0,06	0,45
J Intermediación financiera	0,08	0,00	0,00	0,33
K Actividades inmobiliarias, empresariales y de alquiler	0,23	- 0,17	0,05	0,44
L Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria	0,39	///	///	///
M Enseñanza	0,19	0,00	- 0,01	0,11
Enseñanza Pública	0,20	///	///	///
Enseñanza Privada	- 0,02	0,00	- 0,01	0,11
N Servicios sociales y de salud	0,15	0,04	0,00	0,26
Servicios sociales y de salud públicos	0,02	///	///	///
Servicios sociales y de salud privados	0,13	0,04	0,00	0,26
O Otras actividades de servicios comunitarias, sociales y personales	0,01	- 0,06	0,01	0,25
P Hogares privados con servicio doméstico	0,05	///	///	///
Sin distribuir (²)	///	///	0,00	0,00

(¹) Para esta estimación se considera sector público la letra L y la enseñanza y la salud pública

(²) Contempla las transferencias de las administraciones provinciales con excepción de las ya consideradas en cada sector.

# Nota metodológica

## 1. Introducción

Aquí se describen los lineamientos generales de la **Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra**. Esta publicación incorpora el informe que se presentaba trimestralmente denominado *Estadísticas de registros laborales*, ya que constituye una estimación más completa de la generación del ingreso al incluir en las estimaciones a los asalariados del sector público, a los asalariados no registrados y a los no asalariados, a partir de la disponibilidad de la información de los registros del sector Gobierno y de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH).

La cuenta de generación del Ingreso se construye a partir de información de estadísticas básicas que releva el INDEC como la EPH, la Encuesta de Gasto de los Hogares, Censos de población, Censos Agropecuarios y Censos Económicos y de información de registros administrativos del sector público como los registros de los puestos de trabajo del Sistema Integrado Previsional Argentino (SIPA) para el sector privado y de los registros del sector Gobierno en sus tres jurisdicciones (nacional, provincial y municipal).

## 2. Conceptos básicos

La **Cuenta de generación del ingreso** desagrega en componentes el Valor Agregado Bruto valuado a precios básicos que la Dirección de Cuentas Nacionales publica en las **Series trimestrales de Oferta y Demanda Globales** (cuadro 12) y en las **Series por sector de actividad económica** (cuadro 4). Las partidas que componen la cuenta para la economía total son:

Cuenta de generación del ingreso	
Empleos	Recursos
Remuneración al Trabajo Asalariado (RTA) Sueldos y salarios Contribuciones de los empleadores  Otros impuestos netos de subsidios a la producción (T-S)	<b>Valor Agregado Bruto a precios básicos (VABpb)</b>
<b>Excedente de Explotación Bruto e Ingreso Mixto Bruto (EEB o IMB)</b>	

**A. Remuneración al Trabajo Asalariado (RTA):** la remuneración de los asalariados se define como la remuneración total, en dinero o en especie, a pagar por una empresa a un asalariado en contraprestación del trabajo realizado durante el periodo contable.

La remuneración de los asalariados tiene dos componentes: a) los sueldos y los salarios por pagar en dinero o en especie y b) las contribuciones al seguro social a pagar por los empleadores, las cuales incluyen las contribuciones efectivas (aquellas basadas en un fondo o empresa que las administra) y las contribuciones imputadas (aquellas no basadas en fondos especiales, sino que están a cargo directamente del empleador).

**B. Otros impuestos sobre la producción netos de subsidios (T-S):** comprenden todos los impuestos a la producción netos de los subsidios a la producción, excepto los que gravan o subsidian a los productos que las empresas residentes pueden recibir como consecuencia de su participación en la producción.

**C. Excedente de Explotación Bruto (EEB):** es el saldo contable de las empresas constituidas en sociedad. Es una medida del excedente o el déficit devengado de los procesos de producción sin tener en cuenta los intereses, las rentas o los gastos análogos a pagar por los activos financieros o los activos no producidos recibidos en préstamo o arrendados por la empresa; ni los intereses, las rentas o los ingresos análogos a cobrar por los activos financieros o los activos no producidos que son propiedad de la empresa, necesarios para llevar a cabo el proceso de producción. Este saldo contable se obtiene una vez que la remuneración de los asalariados y los impuestos menos las subvenciones sobre la producción se deducen del valor agregado.

**D. Ingreso Mixto Bruto (IMB):** es el saldo contable de las empresas no constituidas en sociedades propiedad de los hogares cuyos propietarios o miembros aportan mano de obra no remunerada de una clase similar a la que podrían aportar trabajadores remunerados. En este caso, el saldo contable recibe el nombre de ingreso mixto, ya que implícitamente contiene un elemento de remuneración del trabajo realizado por el propietario o por otros miembros del hogar que no puede identificarse por separado del rendimiento obtenido por el propietario como empresario.

El **Insumo de Mano de Obra** refleja el empleo requerido en el proceso productivo. En este caso se presenta medido en puestos de trabajo. Las personas pueden tener más de una fuente de ingresos por concepto de empleo, bien porque trabajan para más de un empleador o, porque además de trabajar para uno o más empleadores, trabajan por cuenta propia. El acuerdo entre un empleado y un empleador determina un puesto de trabajo y cada trabajador por cuenta propia tiene un puesto de trabajo. Por consiguiente, el número de puestos de trabajo en la economía supera al número de personas empleadas en la medida en que algunos asalariados tengan más de una ocupación. Un individuo con más de un puesto de trabajo podrá desempeñarlo de manera sucesiva, como cuando la persona trabaja parte de la semana en un empleo y el resto de la semana en otro o, paralelamente, como cuando la persona tiene un empleo nocturno y otro diurno.

En consecuencia, el insumo de mano de obra –cantidad de personas ocupadas– puede estimarse en las Cuentas Nacionales en términos de puestos de trabajo, puestos de trabajo equivalentes u horas trabajadas. Estas variables pueden definirse de la siguiente manera:

**Puestos de trabajo (PT):** son los contratos (explícitos o implícitos) entre una persona y una unidad institucional para llevar a cabo un trabajo a cambio de una remuneración (o ingreso mixto) durante un período definido o indefinido de tiempo. La cantidad de puestos de trabajo no coincide con la cantidad de personas ocupadas en tanto una persona que se declara como ocupada puede desempeñarse en más de un puesto de trabajo, es decir, realizar actividades secundarias y otras.

El Insumo de Mano de Obra se presenta clasificado en:

**A. Asalariados:** Son las personas que, por un acuerdo, trabajan para una unidad institucional residente y perciben remuneración por su trabajo. Esa remuneración se registra en el SCN como remuneración de asalariados. Existe una relación entre el empleador y el asalariado cuando hay un acuerdo, que puede ser formal o informal, entre una empresa y una persona, normalmente voluntario para ambas partes, en virtud del cual la persona trabaja para el empleador a cambio de una remuneración en dinero o en especie. No constituye requisito que el empleador declare dicho convenio ante una autoridad oficial para que la situación de empleado sea aplicable.

**B. No asalariados o trabajadores por cuenta propia:** Son las personas propietarias, individualmente o en forma conjunta, de las empresas no constituidas en sociedades en las que ellos trabajan, excluidas las empresas no constituidas en sociedades clasificadas como cuasisociedades. Las personas que trabajan en empresas no constituidas en sociedades se clasifican como trabajadores por cuenta propia si no tienen un empleo remunerado que constituya su principal fuente de ingresos. Cuando no lo tienen, se les clasifica como asalariados. Pueden estar temporalmente sin trabajar durante el período de referencia, por algún motivo concreto. La remuneración del trabajo por cuenta propia se incluye en el ingreso mixto porque no es posible separar el rendimiento del trabajo del rendimiento sobre cualquier capital empleado en las empresas no constituidas en sociedad.

### 3. Antecedentes históricos

En la Argentina se han realizado las estimaciones de las cuentas nacionales con base en los años 1935, 1950, 1960, 1970, 1986, 1993 y 2004; sin embargo, no en todas estas oportunidades se han presentado las estimaciones correspondientes a la cuenta de generación del ingreso.

En la base 1950, por primera vez se presentó una estimación agregada para el total de la economía. En la base 1960, se presentó por sector de actividad económica la remuneración al trabajo y el empleo. En las bases 1970 y 1986 no se había publicado oficialmente esta cuenta y recién en la base 1993 se publicó por primera vez la Cuenta de generación del ingreso y el insumo de mano de obra, en forma anual.

Esta denominación se adoptó a partir de la publicación de la tercera revisión de las recomendaciones internacionales sobre cuentas nacionales (SCN1993). Anteriormente era conocida como *Distribución funcional del ingreso*. A partir del SCN1993 se recomienda la apertura del excedente en Ingreso Mixto Bruto (IMB) y Excedente de Explotación Bruto (EEB) y la estimación del insumo de mano de obra de acuerdo a diferentes criterios: horas trabajadas, puestos de trabajo equivalentes y puestos de trabajo. Las horas trabajadas se consideran la mejor opción para medir correctamente la productividad.

### 4. Documento metodológico

La Metodología INDEC N° 24 - Cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, que contiene las fuentes y métodos de las estimaciones de la cuenta de generación del ingreso e insumo de mano de obra, puede consultarse en:

[http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia\\_24\\_cuentas\\_nacionales.pdf](http://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/metodologia_24_cuentas_nacionales.pdf)